



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

**OFICIALIZA FINIQUITO DE CONVENIO
DE SUBSIDIO ENTRE CONICYT Y LA
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES.**

PUNTA ARENAS, 02 de noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N°237/SU/2015

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N°035 del 03 de octubre de 1981 y N°154 del 11 de diciembre de 1981; el Decreto N°325, del 01 de agosto de 2014, del Ministerio de Educación; el Decreto N°074, del 25 de marzo de 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

El Finiquito de Convenio de Subsidio, de fecha 30 de junio de 2015, entre Conicyt y la Universidad de Magallanes.

RESUELVO:

OFICIALÍZASE, Finiquito de Convenio de Subsidio, proyecto denominado **“Escalamiento comercial de la producción de juveniles de Halibut del Atlántico, mediante manejo de variables ambientales, nutricionales e inmunitarias de los reproductores”**, número de código DO7I1118, de 30 de junio de 2015, entre **CONICYT Y LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**, en los siguientes términos:

D07I1118
KA/VFG

**FINIQUITO de CONVENIO de SUBSIDIO
CONICYT/INSTITUCIÓN BENEFICIARIA**

En Santiago a 30 de junio de 2015, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en adelante también CONICYT, representada por su Director Ejecutivo, debidamente facultado, ambos domiciliados en calle Moneda N° 1375 de esta ciudad, por una parte, y por la otra, la **UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**, en adelante la INSTITUCIÓN BENEFICIARIA, individualizada y representada según se indica al final del presente instrumento, vienen en suscribir el siguiente finiquito:

PRIMERO: Las PARTES declaran haber celebrado un "Convenio de Subsidio" para el financiamiento y ejecución de un proyecto titulado "**ESCALAMIENTO COMERCIAL DE LA PRODUCCIÓN DE JUVENILES DE HALIBUT DEL ATLÁNTICO, MEDIANTE MANEJO DE VARIABLES AMBIENTALES, NUTRICIONALES E INMUNITARIAS DE LOS REPRODUCTORES**", número de código "**D07I1118**", cuyo plazo de ejecución fue de "**48 meses**", en el marco del "XV Concurso Anual de proyectos de Investigación y Desarrollo FONDEF".

SEGUNDO: Habiendo finalizado la INSTITUCIÓN BENEFICIARIA la ejecución del proyecto individualizado en la cláusula anterior con fecha 28/11/2012, y existiendo aprobación por parte de CONICYT del informe técnico y rendición de cuentas final, las PARTES declaran que se han cumplido cabalmente las obligaciones contraídas en el Convenio señalado.

TERCERO: En virtud de lo expuesto, las PARTES se otorgan el más amplio, total, completo, definitivo y recíproco finiquito respecto de las obligaciones de cada una de las obligaciones, deudas, compromisos, deberes o responsabilidades que pudieren haber derivado del convenio señalado en



cláusula primera de este instrumento, cualquiera fuere su naturaleza, clase tipo o condición, sean directas o indirectas, declarando, a mayor abundamiento, que nada se adeudan con motivo de dichas obligaciones, deudas, compromisos o deberes y renunciando, asimismo, en forma irrevocable al ejercicio de toda acción o reclamo judicial o extrajudicial derivado de tales conceptos.

CUARTO: El presente finiquito se suscribe en dos originales de igual validez, quedando un ejemplar en poder de cada PARTE.

CONICYT

DIRECTOR EJECUTIVO : CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA

PERSONERIA : DECRETO SUPREMO N° 97/2015, DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

FIRMA

:





INSTITUCIÓN BENEFICIARIA : UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

REPRESENTANTE LEGAL : JUAN ARCADIO OYARZO PÉREZ

PERSONERÍA : Decreto Supremo N°325 del 01 de Agosto del 2014, Ministerio de Educación.

FIRMA



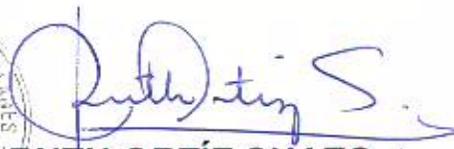
A circular seal of the University of Magallanes, featuring a central emblem with a sunburst and a figure, surrounded by the text "UNIVERSIDAD DE MAGALLANES". To the right of the seal is a blue ink signature, and a horizontal line extends from the end of the signature across the page.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector
RUTH ORTÍZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/srt

- Rectoría
- Secretaría de la Universidad
- Vicerrectorías
- Decanatos
- Instituto de la Patagonia
- Departamentos y Escuelas
- Centros Universitarios
- Direcciones
- Unidades
- Oficina de Partes

